



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA

Expediente No. 19001-22-13-000-2023-00070-00

Asunto: Tutela de primera instancia
Accionante: DANILO HOYOS URIBE¹
Accionado: JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA – EL BORDO, CAUCA
Asunto: Admite tutela

Popayán, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PRIMERO: Admítase la presente acción de tutela promovida por DANILO HOYOS URIBE, contra el JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA – EL BORDO, CAUCA.

SEGUNDO: Por Secretaría y el medio más expedito, notifíquese el presente auto al Juzgado accionado, haciéndole entrega de copia del escrito de solicitud de tutela, para que dentro del término improrrogable de un (1) día hábil, rinda informe acerca de los hechos materia de la tutela, manifestando lo que crea conveniente, ejerza su derecho de defensa, solicite y presente las pruebas que estime pertinentes.

TERCERO: Oficiése al JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA – EL BORDO, CAUCA, para que en el término de un (01) día se sirva allegar un informe sobre las actuaciones relacionadas con los hechos descritos en la acción de tutela, concretamente, deberá indicar el trámite adelantado luego de que la parte actora presentara escrito de subsanación de la demanda [conforme lo indicado en los hechos de la tutela], y el Juzgado procediera a fijar caución. Así, **para mayor ilustración, se allegará el link de acceso al expediente**, del proceso promovido por el señor DANILO HOYOS URIBE contra CAROLINA DE LOS ÁNGELES ESPINOSA MARTÍNEZ, el que será remitido al correo electrónico drodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUARTO: Téngase como prueba la documental aportada por el accionante.

QUINTO: Notifíquese el presente auto a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese y cúmplase,

¹ Correo electrónico: julian-alber19@hotmail.com – Dirección: Carrera 1 No. 3ª – 12 Barrio La Unión del Bordo - Patía Cauca- Móvil: 316 3782 638

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is stylized and appears to read 'Doris Yolanda Rodríguez Chacón'.

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada